

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 18 Lunes 28 de enero de 2013 Pág. 525

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

461 ARAGONESA DE SERVICIOS AGRARIOS, S.A.

Complemento de convocatoria de junta general.

Por medio de la presente y en virtud de los complementos de convocatoria solicitados por el socio don Gonzalo Elcoso Cerezuela se procede conforme a lo establecido en el artículo 172 de la ley de Sociedades de Capital a complementar la convocatoria de la Junta General convocada, en el domicilio social de la compañía, para el próximo día 15 de febrero del 2.013 a las 10,30 horas en primera convocatoria y a la misma hora el día siguiente 16 de febrero de 2013 en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora con el siguiente orden del día:

Séptimo.- Informe del administrador de la compañía y del administrador concursal sobre la incidencia de la Providencia de 16.10.2012 del juzgado de lo Mercantil de Huesca en Autos de concurso abreviado 129/2012 de la sociedad participada Aragonesa de Fertilizantes Semillas y Agroquímicos, S.L.U., sobre las cuentas anuales que se someten a la Junta y respecto de los activos de la misma para el próximo año.

Octavo.- Autorización para que el órgano de Administración de la compañía solicite como socio con más de un cinco por ciento de la participada Industrial Forrajera Aragonesa, S.A., informe de auditoria de esta sociedad para la comprobación de sus cuentas anuales del ejercicio 2011, con presentación de su resultado en la próxima Junta General de Aragonesa de Servicios Agrarios, S.A.

Noveno.- Informe y análisis de la situación de las empresas participadas o vinculadas e incidencia de sus resultados en la sociedad matriz Aragonesa de Servicios Agrarios, S.A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, desde el momento de la convocatoria, tienen a su disposición en la Sociedad, la documentación obrante hasta la fecha referente al contenido de los puntos que conforman el orden del día, poniendo asimismo en su conocimiento el derecho de los señores accionistas a solicitar la entrega o envío gratuito de dicha documentación, todo ello de conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de capital.

Sariñena, 23 de enero de 2013.- El Administrador Solidario, Luciano Abadías Peña.

ID: A130003726-1